



ORE/023/12.

Mérida, 16 de Marzo de 2012.

Ciudadana

Prof. Elianne Estecche Illescas

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 06 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012.**

3.1. Comunicación de la Br. **Tommasi Figuera, Michell Angely, C.I. N° 19.146.056**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse para el mes de Febrero del año 2013.



3.2. Comunicación del Br. **Peña Dávila, Adrián Enrique, C. I. N° 8.039.781**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.

3.3. Comunicación del Br. **Rincón Peña, Angel Andry, C. I. N° 16.444.908**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita reincorporación por causas no imputables para el Ciclo Introdutorio A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece retirado por reglamento en el período U-2011.
- d) Aparece ausente en la materia de arrastre en el período A-2011.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 por extemporánea.



3.4. Comunicación del Br. Marcano Valero, Gabriela Carolina, C. I. N° 20.433.095, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el Ciclo Introdutorio A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2011.
- d) No realizó inscripción en el período A-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 por extemporánea.

3.5. Comunicación de la Br. Príncipe Gutiérrez, Xiorglys Cariannis, C.I. N°. 21.167.199, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 por no realizar la inscripción en el momento correspondiente.

- a) Aparece asignada por OFAE por la Modalidad de Carreras Paralelas para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una puntuación de 15 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea. El Diferimiento de Matrícula debe solicitarse en el lapso que tiene para inscribirse.



3.6. Comunicación del Br. Condes Ledezma, Carlos Javier, C. I. N° 15.295.429, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2000.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2002.
- e) No realizó inscripción del período U-2003 al período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012. Se recomienda al bachiller realizar el cambio a pensum 2.

3.7. Comunicación del Br. Rangel Mora, José Jackson, C.I. N°. 15.760.034, quien solicita el ingreso por equivalencias para la Carrera de Derecho Presencial, siendo estudiante en el actual período A-2012 de la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

- a) Egresado de la Facultad de Humanidades y Educación, Mención Matemáticas el 16/04/2010.
- b) Aparece inscrito en el período A-2012 con 3 asignaturas en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

SE SUGIERE: Negar la solicitud. La solicitud que hace el Bachiller no existe. Por cuanto es estudiante de Derecho a Distancia.



3.8. Comunicación de la Br. **Obando Obando, Ingris Elizabeth, C. I. N° 17.662.525**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para la presentación y defensa de la tesis de grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2010 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 por vía de excepción para la Carrera de Ciencias Políticas para la presentación y defensa de la tesis de grado.

3.9. Comunicación de la Br. **Contreras Useche, Lucelys Dariana, C.I. N° 20.832.147**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse para el mes de Febrero del año 2013.



3.10. Comunicación de la Br. **Méndez Mora, Lidis Mabel, C. I. N° 10.712.418**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación para el período U-2012 por causas no imputables para la presentación y defensa de la tesis de grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2002.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2010 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por vía de excepción para la Carrera de Ciencias Políticas para la presentación y defensa de la tesis de grado.

3.11. Comunicación del Br. **Escalante, Edgar Gerardo, C.I. N° 8.082.724**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas el 26/09/2008.

SE SUGIERE: Se admite su solicitud a trámite.



3.12. Comunicación de la Br. **Sánchez de Dávila, María Antonia, C.I. N° 11.951.391**, quien solicita le sea modificada la nota de la materia Derecho Administrativo I, la cual cursó con el profesor Alfredo Alí Zambrano en el período U-2011, obteniendo una puntuación de 11 puntos, pero en el sistema aparece reflejado como ausente.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2012 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Solicitar Informe al profesor Alfredo Alí Zambrano.

3.13. Comunicación de la Br. **Carvajal Forero, Juliana, C.I. N° 25.793.872**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 30/09/2011.

SE SUGIERE: Debe esperar la programación de equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas.

3.14. Comunicación de la Br. **Gil Rojas Kimberling Vanessa, C.I. 20.200.721**, quien solicita cambio de opción de la Escuela de Contaduría para Derecho Presencial.

SE SUGIERE: Se admite su solicitud a trámite. Dirigirse a la Oficina de OFAE para realizar los trámites correspondientes.



3.15. Comunicación de la Br. **Rojas, Mildred Yuleyma, C.I. N° 10.710.338**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas el 18/02/2000.

SE SUGIERE: Se admite su solicitud a trámite.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.
Director O. R. E.